

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: TH.SS.P16 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISIÓN: 01/10/2021	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 10/10/2022	PÁGINA 1 DE 2

PEOPLE CONTACT S.A.S

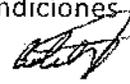
Gerencia General

La empresa **PEOPLE CONTACT** Sociedad de Economía Mixta Indirecta del Orden Municipal, de Segundo Grado, vinculada al Municipio de Manizales conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1.998, el Código de Comercio y demás normas concordantes y complementarias, constituida como Sociedad por Acciones Simplificada, dotada de personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa. Expresa su especial interés y preocupación por la integridad física, mental y social de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, temporales y aprendices y se compromete a dirigir sus esfuerzos en promover y mantener condiciones de trabajo seguras y optimas en cada uno de los ambientes laborales.

El suscrito Gerente actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN** NIT: 900.159.106-0, tal y como consta en Certificado de Existencia y Representación Legal, en uso de las facultades legales, la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Considerando:

Que **People Contact** cuenta con una infraestructura adecuada y un equipo humano competente que se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Que todos los programas desarrollados en **PEOPLE CONTACT S.A.S.**, están orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto – cuidados enfocados al control de los riesgos, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo incluso también para la preparación y respuesta ante emergencias.

Que todos los empleados, contratistas y temporales tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro, de igual manera serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización. 

www.peoplecontact.com.co

contacto@peoplecontact.com.co

NIT: 900159106-0

Calle 19 N° 16-04 piso 2 - Manizales

Calle 72 N°13-25 Edificio Nueva Granada - Bogotá

Teléfono: +57 (6)2806800 FAX: (6)2806800

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: TH.SS.P16 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISIÓN: 01/10/2021	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 10/10/2022	PÁGINA 2 DE 2

Esta política tiene alcance para todos los niveles de la organización, en miras de asumir la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización, logrando así el mejoramiento continuo y buen desempeño de SG – SST.
- ✓ Proporcionar a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- ✓ Minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo a través de la gestión de los riesgos a los que está expuesto el trabajador.
- ✓ Gestionar y controlar los riesgos propios de las actividades y procesos, de acuerdo a la identificación, análisis y valoración de los mismos.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se crea bajo las directrices del decreto 1072 de 2.015, lo cual implica ser controlado bajo los parámetros de revisión con una periodicidad determinada, estableciendo de esta manera, revisión de la política cada año y actualizada cada vez que se genere un cambio en la definición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Manizales a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.



DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ.

Gerente